

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 15 de diciembre de 2014.
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 7721/VISTOS:

- 1) D.A. N° 6649 de 23 de octubre de 2014 de 2014 que aprueba expediente técnico licitación pública del "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR";
- 2) Ord. N° 693 de 03 de diciembre de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR";
- 3) El Acuerdo N°476/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014, Acta N° 55/2014;
- 4) El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
- 5) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO PROMÚLGASE el Acuerdo N°476/14, Acta N° 55/2014, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 15/12/2014 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada "CONVENIO SUMINISTRO CARDIOVASCULAR", realizada a través del Sistema de Chile Compra Adquisición N°2832-65-LP14, y financiada por el Departamento de Salud a los proponentes:

NOMBRE: ROCHE CHILE LIMITADA
RUT: 82.999.400-3
DOMICILIO: Quilin N°3750, Macul
FONO: 02-4413200
REPRESENTANTE LEGAL: Ciro Caravaggio.
CEDULA DE IDENTIDAD: 23.720.697-5
DOMICILIO: Quilin N°3750, Macul
FONO: 02-4413200
PLAZO DE ENTREGA: 2 días una vez enviada orden de compra.

PRODUCTOS:

ACCUCHECK ACTIVE	\$ 3.700
ACCUCHECK PERFORMACE	\$ 7.400

NOMBRE: TECNIGEN SA
RUT: 93.020.000-K
DOMICILIO: AVDA ZAÑARTU N°1060, NUÑO A
FONO: 23960600
REPRESENTANTE LEGAL: CHRISTIAN HANEL ROSSEL
CEDULA DE IDENTIDAD: 6.458.534-7
DOMICILIO: AVDA ZAÑARTU N°1060, NUÑO A
FONO: 23960600
PLAZO DE ENTREGA: 2 días una vez enviada orden de compra.

PRODUCTOS:

CINTAS COLESTEROL	\$25.000
-------------------	----------

Modalidad del Contrato: Suministro
Disponibilidad Presupuestaria Referencia: \$ 65.000.000 (IVA incluido)

Periodo de Vigencia: 12 meses , a contar de la suscripción del contrato respectivo. ”

SEGUNDO REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO: ADOpte el Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta



DISTRIBUCION:

Concejales -Alcaldía - Control - Jurídico -SALUD - Interesado - Delegación San Pedro - Acuerdo N°476/14 Acta N°55/2014.
LMG/HCM/DMB/bof.-